

Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Asistentes:

- Presidente: D. Luis Tomás López
- Concejales:
 - Grupo Popular:
 - 1. D. Francisco B. Sellés Sanchís
 - 2. Dña Noemí Crespo López
 - 3. Dña Gemma García Domínguez
 - 4. D. Arturo Gilabert Tomás
 - Grupo Socialista:
 - 1. D. Juan José Tomás López
 - Grupo Compromís:
 - 1. D. Miguel Ángel Sanchís Jordà.
 - 2. D. Josep Lluís Jordà Navarro
- Secretario: Jesús Benlloch Pons

En la localidad de Beniarrés, siendo las 19´30 hrs del día 10 de mayo de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Beniarrés en Sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Luís Tomás López, con asistencia de los Srs. Concejales que se enumeran arriba

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

En dicha sesión se aborda el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los borradores del acta de la sesión plenaria ordinaria nº 8/2016 de 28 de diciembre.



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

Se somete a votación el borrador del Acta de la sesión ordinaria nº 8/2016, de de 28 de diciembre, sin que por parte de ninguno de los concejales realice observación alguna, sometiéndose a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8, (pertenecientes a todos los concejales presentes de todos los grupos)

A la vista del resultado, **por MAYORÍA ABSOLUTA** se aprueba el acta de la sesión ordinaria nº 8/2016, de 28 de diciembre.

2. Toma de posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Beniarrés a D. Frederic Jordà i Crespo.

Visto que con Registro de Entrada nº 1060/2016, de 27 de diciembre, tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de D. Jesús Álvaro Gozalbez López, Concejal del Grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Beniarrés, con DNI 21629635N, en el que formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 13 de Junio 2015, tras concurrir en el puesto número uno de la Candidatura PSPV-PSOE en las elecciones municipales de 24 de mayo de 2015.

Visto que en fecha de 27 de diciembre, con Registro de Entrada nº 1062 de 27 de diciembre, se ha presentado escrito de Dña Olga Jordà Ferrer, con DNI 21693729Z, en el que se formula renuncia en su caso, como candidata para cubrir la vacante de concejal del grupo municipal socialista de D. Jesús A. Gozalbez López.

Visto que en sesión Plenaría Ordinaria nº 8/2016, de 28 de diciembre de 2016, se tomó conocimiento de la renuncia del concejal del grupo socialista Jesús A. Gozalbez López.

Considerando que se ha recibido de la Junta Electoral Central la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, en concreto en la figura de D. FREDERIC JORDÀ I CRESPO.

Atendiendo que D. FREDERIC JORDÀ I CRESPO ha cumplido previamente con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concreto con la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

proporcione o pueda proporcionales ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales.

Por todo ello, EL PLENO POR MAYORÍA ABSOLUTA ACUERDA: (8 votos a favor, correspondientes a los concejales presentes de todos los grupos)

Primero. Aceptar la toma de posesión de D. FREDERIC JORDÀ I CRESPO del cargo de Concejal del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de D. Jesús Álvaro Gozalbez López, tras la renuncia voluntaria, para posteriormente proceder al nombramiento según el procedimiento legalmente establecido en el art. 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril de regulador de la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a D. Frederic Jordà i Crespo, si:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Beniarrés con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

El concejal, responde: "Si promet"

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión D. Frederic Jordà i Crespo.

3. Ratificación del Decreto de Alcaldía nº 17/2017 en el que se solicita la inclusión del Ayuntamiento de Beniarrés dentro de la convocatoria de la Generalitat de ayuda para la modernización de polígonos Industriales publicadas en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana nº 79 de catorce marzo de 2017

Por parte del Sr. Alcalde se informa de los antecedentes por los que motivaron el dictado del Decreto nº 17/2017 en el que se solicita la inclusión del Ayuntamiento de Beniarrés dentro de la convocatoria de la Ayuda para la modernización del Polígono Industrial por parte de la Generalitat, siendo necesario según las bases de la ayuda, el acuerdo plenario y



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

que atendiendo a la imposibilidad de convocar pleno y cumplir con los plazos para la presentación de la solicitud y remisión de la documentación en plazo, se optó por dicho Decreto para su ratificación plenaria y posterior comunicación al IVACE.

Sigue la intervención del Alcalde explicando la actuación que se pretende incluir en la Ayuda Autonómica, y cuyas características consta en la documentación que se les ha facilitado a los grupos municipales para abordar los puntos del orden del día del Pleno.

Tras unas breves preguntas y aclaraciones, se somete a ratificación el siguiente Decreto n° 17/2017, cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

<< Vista la convocatoria de ayuda para la modernización de polígonos Industriales publicadas en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana nº 7999 de catorce marzo de 2017.

Atendiendo que dichas ayudas pueden incluirse como actuaciones apoyables:

- La mejora de alumbrado público.
- Mejora de viario
- Mejora de suministro de agua

Resultando que el municipio de Beniarrés cuenta con un Polígono Industrial mejorable en los aspectos arriba referidos.

Atendiendo que se ha elaborado una memoria técnica con descripción de las mejoras a realizar.

Por todo ello, y ante la finalización del período de solicitud ante el INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE) el día diecinueve del presente por medio de la plataforma electrónica, **RESUELVO**:

Primero. Solicitar la ayuda de modernización del polígono industrial de Beniarrés "ELS PINETS" para la actuación "MEJORA DE ACCESO Y SERVICIOS POLÍGONO INDUSTRIAL DE BENIARRÉS".

Segundo. Remitir la documentación necesaria en la Plataforma habilitada por la IVACE para la solicitud de la ayuda para el proyecto "MEJORA DE ACCESO Y SERVICIOS POLÍGONO INDUSTRIAL DE



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

BENIARRÉS".

Tercero. Ante la urgencia, ratificar la presente resolución de solicitud de ayuda ante el próximo Pleno que se celebre.>>

Seguidamente, se pasa a la votación, con el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 9,** perteneciente a todos los concejales presente.

A la vista del escrutinio, POR UNANIMIDAD se ratifica el contenido del Decreto de Alcaldía nº 17/2017

4. Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017 y la plantilla de personal

Inicia el punto el Alcalde realizando la siguiente propuesta en los siguientes términos:

<< Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico , así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.</p>

Atendiendo el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local, que otorga la competencia para la aprobación del Presupuesto General al Pleno, **SE PROPONE AL PLENO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Beniarrés, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, con los siguientes estados de ingresos y gastos.

ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017		
Eco.	Descripción	PRESUP. 2017
112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	29000



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs Lugar: Salón de Plenos

113 IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	175000
115 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	60000
116 IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	26000
130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	10000
CAPITULO 1	300000
290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.	15000
CAPITULO 2	15000
300 TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	45000
302 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	50000
312 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	10000
313 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS	14000
325 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	500
329 OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL	4000
331 TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	2000
TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	2000
337 TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO.	11000
338 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	3000
349 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.	5000
350 Ingresos utiliz. privativa o aprov. esp. bienes dominio púb.	3000
391 Multas	0
392 RECARGO DE APREMIO	2000
399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.	6000
CAPITULO 3	157500
420 PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO	205000
450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	25000
461 TRANSFERENCIA DE LA DIPUTACIÓN	35000
480 TRANSFERENCIAS DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2000
CAPITULO 4	267000
520 INTERESES DE DEPOSITOS	100
CAPITULO 5	100
600 VENTA DE SOLARES.	0
CAPITULO 6	0
	739600,00

ESTADO DE GASTOS

	PRESUPUESTO DE GASTOS 2017		
Pro.	Eco.	Descripción	Presup. 2017
912	100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS	22400



Expte nº 57/2017 Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017 Hora: 19,30 hrs Lugar: Salón de Plenos

		GOB.	
920	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS.	41950
920	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.	40634
920	130	LABORAL FIJO.	29050
920	131	LABORAL TEMPORAL.	34450
920	143	OTRO PERSONAL.	5000
920	150	PRODUCTIVIDAD.	100
920	151	GRATIFICACIONES.	1000
920	160	SEGURIDAD SOCIAL	64500
		CAPITULO 1	239084
450	210	REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	13000
450	212	REP. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	12000
450	213	REP. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE.	12000
920	220	MATERIAL DE OFICINA.	5500
920	221	SUMINISTROS.	70000
920	222	COMUNICACIONES.	5000
920	224	PRIMAS DE SEGUROS.	7500
920	225	TRIBUTOS.	2000
912	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	4500
920	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500
330	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30000
338	22610	FESTEJOS POPULARES	45000
313	22611	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SANIDAD	1500
230	22612	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFANCIA Y LA MUJER	5000
334	22613	FOMENTO VALENCIANO	100
430	22614	FOMENTO DEL COMERCIO	6000
170	22615	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y TURISMO	3000
160	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	40000
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15000
934	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	18500
920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	16000
912	23000	DIETAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	100
920	23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO.	100
920	231	LOCOMOCIÓN.	30
920	233	OTRAS INDEMNIZACIONES.	4500
		CAPITULO 2	316830
011	310	INTERESES DE PRÉSTAMOS.	3496,56
		CAPITULO 3	3496,56
943	463	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	61200



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

135	467	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES: A CONSORCIOS.	4500
230	480	TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	8000
330	480	CONVENIO UNIÓN MUSICAL	16500
		90200	
011	911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	13989,44
		13989,44	
			663.600,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración Autonómica con competencia en materia de tutela financiera.>>

Realizada la propuesta, el Sr. Alcalde indica que en el Capitulo VI de gasto no se recoge consignación presupuestaria, pues siguiendo con los consejos del servicio de asistencia de la Diputación, se incluirán las ayudas según vayan concediéndose las ayudas las pertinentes modificaciones presupuestarias.

A las palabras realizadas, el portavoz del Grupo Compromís, le recuerda al Alcalde que su grupo ya la aconsejaba de dicha medida.

Posteriormente, la Presidencia concede el turno de palabra al grupo del PSOE, tomando la palabra el concejal Frederic quien quiere manifestar que al igual que el Alcalde ha tenido la aquiescencia por parte de los grupos de la oposición para retrasar la celebración del Pleno Ordinario, aquel hubiese realizado un gesto de buena voluntad facilitado la documentación del Presupuesto en un mayor plazo de anticipación a la celebración del Pleno, y atendiendo a u volumen y carácter



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

técnico ha sido imposible a su grupo realizar el oportuno estudio.

Sigue el concejal del grupo PSOE, manifestando que encuentra en la documentación alguna incongruencia como en el caso del anexo de personal, según el concejal, los resultados no son exactos, concretamente, en las retribuciones del personal funcionario, el importe total de la columna no da 40.377, 94 euros, como así consta

A dichas palabras, se matiza por la Alcaldía, previa aclaración del Secretario-Interventor, que en este caso, los 8470,20 euros es por dos, dado que se trata de dos auxiliares administrativos, de manera tal que, la suma si coincide con dicho importe de 40.377, 94 euros. También destaca que falta una hoja de la liquidación, por lo que seguidamente se le facilita los resultados de palabra por parte de la Alcaldía.

Sigue diciendo el concejal Frederic, como ha avanzado, que su grupo no ha tenido el tiempo suficiente para el estudio de la documentación, también quiere añadir que su grupo hubiese estado a disposición del equipo de gobierno para realizar propuestas y dar su colaboración en el momento de la elaboración del Presupuesto, para que en el mismo se hubiese previsto actuaciones como p.ej mejora la zona de Dr. Fleming, contratar personas para la limpieza del municipio que, desde su punto de vista, no se encuentra en las mejores condiciones de limpieza, entre otras

Finalizado el turno del grupo socialista, la presidencia concede el turno de palabra al grupo Compromís, actuando el regidor Pep, como portavoz, quien en primer lugar solicita la aclaración de la constancia como personal de dos auxiliares administrativos, informándole el Alcalde que se trata de dos puestos, que se requiere al concederse la Comisión de Servicios al Administrativo. La provisión, auxiliar-administrativo, se ha realizado haciendo uso de la bolsa de trabajo. Seguidamente, el portavoz de Compromís destaca el Prespuesto a aprobar, al igual que en ejercicios no es real y que se incluyen cantidades anteriores o cuadrarlo y que al final se plasmará en los eguilibrar resultados negativos de la liquidación. Todos estos motivos, dice el concejal de Compromís, motivan que su grupo votará en contra.

Terminadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5, pertenecientes a los concejales del



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

grupo popular.

 Votos en contra: 4, votos en contra, pertenecientes 2 a los regidores de Compromís y 2 del grupo PSOE

Por consiguiente, por MAYORÍA ABSOLUTA SE APRUEBA LA PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILA PARA EL EJERCICIO 2017

5. Asuntos extraordinarios.

En este caso se informa por la Presidencia que no hay asuntos para tratar en este punto.

6. Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldia dictadas desde el último plenario ordinario (Desde Decreto nº 90/2016 al 97/2016 y 1/2017 hasta la convocatoria del presente Pleno)

Se ha dado cuenta del contenido íntegro de los Decretos a los concejales

7. Informes de Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía se informa de manera somera de los siguientes asuntos:

- Por parte del Alcalde se informa que ante el cierre de la sucursal del Banc Sabadell en Beniarrés, por parte de dicha Entidad y a falta de una posterior reunión con personal del Banco, se ha solicitado la cesión gratuita de local municipal para la implantación de un cajero automático desconociendo las condiciones definitivas. No obstante, el Alcalde manifiesta su intención de realizar una reunión o preparar un escrito consensuado con los grupos municipales al efecto de manifestar la posición del ayuntamiento de Beniarrés a tal petición, que desde su punto de vista es abusiva.
- Por parte del Alcalde, y en cumplimiento a las bases reguladoras de las Ayudas provinciales, según el caso, en cuanto a la dación de la publicidad, se informa de las diferentes subvenciones solicitadas a la Diputación, y ya concedidas como:

OBJETO DE	SUBVENCIÓN	IMPORTE
Mobiliario,	Equipamiento	5558,63



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

audiovisual e iluminación para	
centro polivalente	
Reparación de infraestructuras	11751,08
e instalaciones hidráulicas	
municipales	
Obras de mejora de	1562,29
instalaciones y accesos:	
mampara de separación de puerta	
de acceso al aseo con zona	
pública de venta del Mercado	
Municipal	
•	
Desbroce y limpieza de márgenes	2449.99
de varios caminos	
	3.365,8
Controles de agua de consumo	,
humano a ejecutar por la	
Diputación	
	2192,57
Ayuda para sufragar parte del	•
canon al Consorcio Provincial	
de Bomberos.	
Actuación orquesta musical	3000,00
Montecarlo	,
	3000,00
Espectáculo zarzuelika	3337,33
Cursos de natación 2017	886,36
Actividad física para mayores	856,31
	/ -

- Por parte de la Alcaldía se informa que el Ayuntamiento ha solicitado a la Generalitat por medio del SERVEF de unas ayudas la contratación de personas no cualificadas, en este caso, de 2 peones para un período de 12 meses. También, para la contratación de personas cualificadas dentro del programa EMPUJU, para un auxiliar de museo.
- Se informa que ya se ha ejecutado las obras incluidas en el Plan de Obras Financieramente Sostenibles de la Anualidad 2016.
- Se informa de la intención por parte del equipo de gobierno de reunirse con los portavoces de los grupos municipales a los efectos de proponer y acordar posibles actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios. Dicho Plan tiene un Presupuesto de doscientos



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

cuarenta mil euros, por lo que se puede incluir, según dice el Alcalde, bastantes actuaciones.

- Se informa de una reunión con personal directivo de IBERDROLA a los efectos de tratar la ampliación del Centro de Transformación.
- Se informa que en el Ayuntamiento de Beniarrés, ha tenido entrada dos cartas en referencia al Servicio de Transporte Público de viajeros, en el que en una de ellas se responde al escrito en su día elaborado y remitido por varios Alcaldes, así como el nuevo mapa del servicio.
- Se informa del cambio del día de visita de la Asistenta Social de la Dependencia en Beniarrés, que pasa a ser los miércoles en lugar de los viernes.
- Se planteará en la próxima sesión plenaria de la Mancomunitat la propuesta en su día realizada por el regidor de Compromís Miguel A. se la Hospitalización.
- Se informa que este año también se va a solicitar la actualización de Coeficiente de Valores como en ejercicios anteriores ante el Ministerio de Hacienda.

8. Mociones de los grupos municipales.

Por parte del Alcalde se informa que ningún grupo municipal ha presentado moción para tratar en el presente Pleno.

9. Ruegos y Preguntas.

Por parte de la Alcaldía se concede el turno al grupo socialista para que realice su turno de ruegos y preguntas.

Inicia el turno el concejal Frederic, quien rogaría que la copia de resoluciones así como de la copia de las actas que se facilitan a los concejales para las sesiones plenarias, se realizará con tamaño de fuente más grande y no a doble columna pues ello facilitaría su lectura.



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017

Hora: 19,30 hrs

Lugar: Salón de Plenos

Sigue el concejal del grupo socialista interesándose por la actuación realizada en la zona deportiva la Parà. En primer lugar, pregunta si se ha autorizado el uso del agua para el riego de la zona deportiva por parte de los regantes. De igual modo, pregunta el concejal si por parte del Ayuntamiento se ha considerado los altos costes que va a suponer la instalación de césped natural en el campo de fútbol, de hecho, como indica el mismo concejal, la tendencia es sustituir el natural por el artificial. Continúa diciendo que, desde su punto de visto, hay otras cosas más prioritarias que la implantación de césped natural.

El Grupo de Compromís, renuncia hacer uso del turno de ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del alcalde se levantó la sesión, siendo las veinte veinticuatro minutos del día 10 de mayo de 2017, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario-Interventor

Documento firmado electrónicamente

DILIGENCIA DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN. La presente acta fue aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA en sesión plenaria ordinaria nº 1/2017, celebrada el día 10 de mayo de 2017

El Secretario-Interventor



Expte nº 57/2017

Pleno Ordinario nº 1/2017 Dia: 10 de mayo de 2017 Hora: 19,30 hrs Lugar: Salón de Plenos